



Expte. 03-07-03113

RESOLUCIÓN HCD N° 190/07

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizar a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Formar una Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2008.

ARTICULO 2°: La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° estará integrada por los Docentes:

<u>MATEMÁTICA:</u>	Dra. Alicia Nélica GARCIA
<u>ASTRONOMÍA:</u>	Dr. Héctor J. MARTINEZ ATENCIO
<u>FÍSICA:</u>	Lic. Pedro Angel PURY
<u>COMPUTACION:</u>	Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA
<u>PROFESORADOS:</u>	Lic. Bernardino E. AUDISIO

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

mjm.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.